



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 25 DE AGOSTO DEL 2017.-



[Firma manuscrita]
EUSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 25 DE AGOSTO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE FINANZAS (s) : SR. CHRISTIAN AGUILERA LETELIER
CONTROL INTERNO (S) : SR.TA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DIDECO (S) : SRA. ELSA VILLOBOS SALGADO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURIDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULEN LEIVA
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
ADMINISTRADOR SALUD : SR. BERARDO PEÑAILILLO AVILA
HABILITADO CEMENTERIO : SR. JUAN ALARCON DIAZ
PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
PRENSA : SR. JOSÉ TOLEDO

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 25 de agosto de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:21 horas.

3° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN DE ACTAS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Extraordinaria N° 9 del 26.05.2017, N° 10 del 01.06.2017 y N° 11 del 21.07.2017.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Se abstiene de votar en consideración a que no participo en todas las sesiones mencionadas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Extraordinaria N° 9 del 26.05.2017, N° 10 del 01.06.2017 y N° 11 del 21.07.2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Extraordinaria N° 9 del 26.05.2017, N° 10 del 01.06.2017 y N° 11 del 21.07.2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Extraordinaria N° 9 del 26.05.2017, N° 10 del 01.06.2017 y N° 11 del 21.07.2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Extraordinaria N° 9 del 26.05.2017, N° 10 del 01.06.2017 y N° 11 del 21.07.2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Extraordinaria N° 9 del 26.05.2017, N° 10 del 01.06.2017 y N° 11 del 21.07.2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Extraordinaria N° 9 del 26.05.2017, N° 10 del 01.06.2017 y N° 11 del 21.07.2017.

1.- Se acuerda aprobar Acta Extraordinaria N° 9 del 26.05.2017, N° 10 del 01.06.2017 y N° 11 del 21.07.2017.

TITULO II ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CELEBRACIÓN DÍA ADULTO MAYOR 2017

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director Secpla para informar sobre licitación de la Celebración del Adulto Mayor.

DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, da a conocer que se realizó la licitación pública para "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DÍA ADULTO MAYOR CAUQUENES" en la que solo participó un oferente que es Don Luis Alberto Sánchez Aravena, oferta que se enmarca dentro de todos los requisitos, obteniendo nota 6,7 en la evaluación final.

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta por el tiempo de la licitación.

SR. ALCALDE: Responde que son cuatro días, el 4,5,6 y 7 de septiembre.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DÍA ADULTO MAYOR CAUQUENES" al oferente Luis Alberto Sánchez Aravena para los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DÍA ADULTO MAYOR CAUQUENES" al oferente Luis Alberto Sánchez Aravena para los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DÍA ADULTO MAYOR CAUQUENES" al oferente Luis Alberto Sánchez Aravena para los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DÍA ADULTO MAYOR CAUQUENES" al oferente Luis Alberto Sánchez Aravena para los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2017.



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DÍA ADULTO MAYOR CAUQUENES" al oferente Luis Alberto Sánchez Aravena para los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DÍA ADULTO MAYOR CAUQUENES" al oferente Luis Alberto Sánchez Aravena para los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DÍA ADULTO MAYOR CAUQUENES" al oferente Luis Alberto Sánchez Aravena para los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DÍA ADULTO MAYOR CAUQUENES" al oferente Luis Alberto Sánchez Aravena para los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2017.

2.- Se acuerda aprobar adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DÍA ADULTO MAYOR CAUQUENES" al oferente Luis Alberto Sánchez Aravena para los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2017.

TITULO III MODIFICACIÓN PROGRAMA EMPLEO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación N° 3 al "Programa De Apoyo Servicios Menores Año 2017 Municipalidad De Cauquenes" incorporando la contratación de una persona adicional a las 52 contratadas, quedando un total de 53 trabajadores; señalando que este último se incorpora por un periodo de dos meses. En lo demás, no contempla variación el proyecto vigente y en ejecución, especialmente en lo referente al Costo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación N° 3 al "Programa De Apoyo Servicios Menores Año 2017 Municipalidad De Cauquenes" incorporando la contratación de una persona adicional a las 52 contratadas, quedando un total de 53 trabajadores; señalando que este último se incorpora por un periodo de dos meses. En lo demás, no contempla variación el proyecto vigente y en ejecución, especialmente en lo referente al Costo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación N° 3 al "Programa De Apoyo Servicios Menores Año 2017 Municipalidad De Cauquenes" incorporando la contratación de una persona adicional a las 52 contratadas, quedando un total de 53 trabajadores; señalando que este último se incorpora por un periodo de dos meses. En lo demás, no contempla variación el proyecto vigente y en ejecución, especialmente en lo referente al Costo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación N° 3 al "Programa De Apoyo Servicios Menores Año 2017 Municipalidad De Cauquenes" incorporando la contratación de una persona adicional a las 52 contratadas, quedando un total de 53 trabajadores; señalando que este último se incorpora por un periodo de dos meses. En lo demás, no contempla variación el proyecto vigente y en ejecución, especialmente en lo referente al Costo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación N° 3 al "Programa De Apoyo Servicios Menores Año 2017 Municipalidad De Cauquenes" incorporando la contratación de una persona adicional a las 52 contratadas, quedando un total de 53 trabajadores, señalando que este último se incorpora por un periodo de dos meses. En lo demás, no contempla variación el proyecto vigente y en ejecución, especialmente en lo referente al Costo.



ISE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación N° 3 al “Programa De Apoyo Servicios Menores Año 2017 Municipalidad De Cauquenes” incorporando la contratación de una persona adicional a las 52 contratadas, quedando un total de 53 trabajadores; señalando que este último se incorpora por un periodo de dos meses.

En lo demás, no contempla variación el proyecto vigente y en ejecución, especialmente en lo referente al Costo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación N° 3 al “Programa De Apoyo Servicios Menores Año 2017 Municipalidad De Cauquenes” incorporando la contratación de una persona adicional a las 52 contratadas, quedando un total de 53 trabajadores; señalando que este último se incorpora por un periodo de dos meses.

En lo demás, no contempla variación el proyecto vigente y en ejecución, especialmente en lo referente al Costo.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación N° 3 al “Programa De Apoyo Servicios Menores Año 2017 Municipalidad De Cauquenes” incorporando la contratación de una persona adicional a las 52 contratadas, quedando un total de 53 trabajadores; señalando que este último se incorpora por un periodo de dos meses.

En lo demás, no contempla variación el proyecto vigente y en ejecución, especialmente en lo referente al Costo.

**3.- Se acuerda aprobar modificación N° 3 al “Programa De Apoyo Servicios Menores Año 2017 Municipalidad De Cauquenes” incorporando la contratación de una persona adicional a las 52 contratadas, quedando un total de 53 trabajadores; señalando que este último se incorpora por un periodo de dos meses.
En lo demás, no contempla variación el proyecto vigente y en ejecución, especialmente en lo referente al Costo.**

TITULO IV MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director Secpla para presentar modificación presupuestaria.

DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, da a conocer que se presenta la modificación presupuestaria N° 14, la que dice relación con un aumento y disminución de gastos de \$54.455.000, aumentándose la cuenta de deportes en sus tres ámbitos recreativo, de competición y formativo, en ayudas sociales, en voluntariado y en el programa de Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos 2017, se disminuyen de actividades municipales, algunas de deportes y gastos administrativos.

SR. ALCALDE: Señala que esta modificación es realizada principalmente por la falta de ingresos por la retención hecha por la demanda de profesores de quinientos millones.

CONCEJAL SR. VERA: Da a conocer que la propuesta de modificación fue trabajada por la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal de la cual el participa quedando conforme con la propuesta de deporte

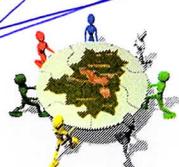
CONCEJAL SR. PEREZ: Consulta a que se refiere la cuenta pasajes fletes y bodega 1 y 2.

DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que en la parte inferior de la modificación se señala el detalle a lo que corresponde, en ese caso es a programa deporte recreativo, y así cada número es asociado a un programa diferente.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N°14/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$51.455.000.-



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$51.455.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$51.455.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$51.455.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$51.455.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$51.455.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$51.455.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°14/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$51.455.000.-

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N°14/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$51.455.000.-

TITULO V SUBVENCIONES

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal al Club De Rodeo Chileno Cauquenes Rut N° 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000 necesarios para el desarrollo del tradicional Rodeo en las dependencias del Club, ubicado en Kilometro 5 Camino a Parral.

Lo anterior considerando que la entrada será gratuita para todos los asistentes y además será incorporado a las actividades municipales.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención Municipal al Club De Rodeo Chileno Cauquenes Rut N° 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000 necesarios para el desarrollo del tradicional Rodeo en las dependencias del Club, ubicado en Kilometro 5 Camino a Parral.

Lo anterior considerando que la entrada será gratuita para todos los asistentes y además será incorporado a las actividades municipales.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención Municipal al Club De Rodeo Chileno Cauquenes Rut N° 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000 necesarios para el desarrollo del tradicional Rodeo en las dependencias del Club, ubicado en Kilometro 5 Camino a Parral.

Lo anterior considerando que la entrada será gratuita para todos los asistentes y además será incorporado a las actividades municipales.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención Municipal al Club De Rodeo Chileno Cauquenes Rut N° 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000 necesarios para el desarrollo del tradicional Rodeo en las dependencias del Club, ubicado en Kilometro 5 Camino a Parral.

Lo anterior considerando que la entrada será gratuita para todos los asistentes y además será incorporado a las actividades municipales.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención Municipal al Club De Rodeo Chileno Cauquenes Rut N° 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000 necesarios para el desarrollo del tradicional Rodeo en las dependencias del Club, ubicado en Kilometro 5 Camino a Parral.

Lo anterior considerando que la entrada será gratuita para todos los asistentes y además será incorporado a las actividades municipales.





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención Municipal al Club De Rodeo Chileno Cauquenes Rut N° 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000 necesarios para el desarrollo del tradicional Rodeo en las dependencias del Club, ubicado en Kilometro 5 Camino a Parral.
Lo anterior considerando que la entrada será gratuita para todos los asistentes y además será incorporado a las actividades municipales.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención Municipal al Club De Rodeo Chileno Cauquenes Rut N° 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000 necesarios para el desarrollo del tradicional Rodeo en las dependencias del Club, ubicado en Kilometro 5 Camino a Parral.
Lo anterior considerando que la entrada será gratuita para todos los asistentes y además será incorporado a las actividades municipales.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención Municipal al Club De Rodeo Chileno Cauquenes Rut N° 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000 necesarios para el desarrollo del tradicional Rodeo en las dependencias del Club, ubicado en Kilometro 5 Camino a Parral.
Lo anterior considerando que la entrada será gratuita para todos los asistentes y además será incorporado a las actividades municipales.

**5.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club De Rodeo Chileno Cauquenes Rut N° 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000 necesarios para el desarrollo del tradicional Rodeo en las dependencias del Club, ubicado en Kilometro 5 Camino a Parral.
Lo anterior considerando que la entrada será gratuita para todos los asistentes y además será incorporado a las actividades municipales.**

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Cauquenes, Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000 necesarios para mantención de ambulancia, combustible diésel, sueldo Chofer, Farmacia y librería

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Cauquenes, Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000 necesarios para mantención de ambulancia, combustible diésel, sueldo Chofer, Farmacia y librería

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Cauquenes, Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000 necesarios para mantención de ambulancia, combustible diésel, sueldo Chofer, Farmacia y librería

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Cauquenes, Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000 necesarios para mantención de ambulancia, combustible diésel, sueldo Chofer, Farmacia y librería.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Cauquenes, Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000 necesarios para mantención de ambulancia, combustible diésel, sueldo Chofer, Farmacia y librería

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Cauquenes, Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000 necesarios para mantención de ambulancia, combustible diésel, sueldo Chofer, Farmacia y librería

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Cauquenes, Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000 necesarios para mantención de ambulancia, combustible diésel, sueldo Chofer, Farmacia y librería

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Cauquenes, Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000 necesarios para mantención de ambulancia, combustible diésel, sueldo Chofer, Farmacia y librería



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





6.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Cauquenes, Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000 necesarios para mantención de ambulancia, combustible diésel, sueldo Chofer, Farmacia y librería

TITULO VI MODIFICACIÓN PROGRAMA DE DEPORTES

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación N° 2 al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos 2017, Comuna De Cauquenes" aumentando el monto total en \$16.855.000 lo que permitirá la ejecución del proyecto entre los meses de marzo a diciembre.

Las demás condiciones establecidas en el Decreto Exento N°2101 del 07 de abril de 2017, en lo referido a personas contratadas, forma de contratación, y medios de verificación se mantienen, modificándose el costo total de la iniciativa y el resultado esperado, en lo referido al plazo de ejecución de este.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación N° 2 al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos 2017, Comuna De Cauquenes" aumentando el monto total en \$16.855.000 lo que permitirá la ejecución del proyecto entre los meses de marzo a diciembre. Las demás condiciones establecidas en el Decreto Exento N°2101 del 07 de abril de 2017, en lo referido a personas contratadas, forma de contratación, y medios de verificación se mantienen, modificándose el costo total de la iniciativa y el resultado esperado, en lo referido al plazo de ejecución de este.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación N° 2 al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos 2017, Comuna De Cauquenes" aumentando el monto total en \$16.855.000 lo que permitirá la ejecución del proyecto entre los meses de marzo a diciembre. Las demás condiciones establecidas en el Decreto Exento N°2101 del 07 de abril de 2017, en lo referido a personas contratadas, forma de contratación, y medios de verificación se mantienen, modificándose el costo total de la iniciativa y el resultado esperado, en lo referido al plazo de ejecución de este.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación N° 2 al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos 2017, Comuna De Cauquenes" aumentando el monto total en \$16.855.000 lo que permitirá la ejecución del proyecto entre los meses de marzo a diciembre. Las demás condiciones establecidas en el Decreto Exento N°2101 del 07 de abril de 2017, en lo referido a personas contratadas, forma de contratación, y medios de verificación se mantienen, modificándose el costo total de la iniciativa y el resultado esperado, en lo referido al plazo de ejecución de este.

CONCEJAL SR. POLETE: Aprueba modificación N° 2 al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos 2017, Comuna De Cauquenes" aumentando el monto total en \$16.855.000 lo que permitirá la ejecución del proyecto entre los meses de marzo a diciembre. Las demás condiciones establecidas en el Decreto Exento N°2101 del 07 de abril de 2017, en lo referido a personas contratadas, forma de contratación, y medios de verificación se mantienen, modificándose el costo total de la iniciativa y el resultado esperado, en lo referido al plazo de ejecución de este.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación N° 2 al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos 2017, Comuna De Cauquenes" aumentando el monto total en \$16.855.000 lo que permitirá la ejecución del proyecto entre los meses de marzo a diciembre. Las demás condiciones establecidas en el Decreto Exento N°2101 del 07 de abril de 2017, en lo referido a personas contratadas, forma de contratación, y medios de verificación se mantienen, modificándose el costo total de la iniciativa y el resultado esperado, en lo referido al plazo de ejecución de este.



LUSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación N° 2 al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos 2017, Comuna De Cauquenes" aumentando el monto total en \$16.855.000 lo que permitirá la ejecución del proyecto entre los meses de marzo a diciembre. Las demás condiciones establecidas en el Decreto Exento N°2101 del 07 de abril de 2017, en lo referido a personas contratadas, forma de contratación, y medios de verificación se mantienen, modificándose el costo total de la iniciativa y el resultado esperado, en lo referido al plazo de ejecución de este.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación N° 2 al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos 2017, Comuna De Cauquenes" aumentando el monto total en \$16.855.000 lo que permitirá la ejecución del proyecto entre los meses de marzo a diciembre. Las demás condiciones establecidas en el Decreto Exento N°2101 del 07 de abril de 2017, en lo referido a personas contratadas, forma de contratación, y medios de verificación se mantienen, modificándose el costo total de la iniciativa y el resultado esperado, en lo referido al plazo de ejecución de este.

7.- Se acuerda aprobar modificación N° 2 al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos 2017, Comuna De Cauquenes" aumentando el monto total en \$16.855.000 lo que permitirá la ejecución del proyecto entre los meses de marzo a diciembre. Las demás condiciones establecidas en el Decreto Exento N°2101 del 07 de abril de 2017, en lo referido a personas contratadas, forma de contratación, y medios de verificación se mantienen, modificándose el costo total de la iniciativa y el resultado esperado, en lo referido al plazo de ejecución de este.

TITULO VII MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 CEMENTERIO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Habilitado Cementerio para presentar modificación presupuestaria.

HABILITADO CEMENTERIO (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ): Junto con saludar, da a conocer la modificación presupuestaria N° 1 la que dice relación con la determinación del saldo inicial de caja que se distribuye en los gastos agregándose a la cuenta de aguinaldo y bonos, generándose un aumento de ingresos y gastos de \$ 6.010.925.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N°1 Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de \$6.010.925.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de \$6.010.925.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de \$6.010.925.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de \$6.010.925.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de \$6.010.925.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de \$6.010.925.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de \$6.010.925.-



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N°1 Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de \$6.010.925.-

8.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°1 Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de \$6.010.925.-

4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:55 horas.

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Extraordinaria N° 9 del 26.05.2017, N° 10 del 01.06.2017 y N° 11 del 21.07.2017.

2.- Se acuerda aprobar adjudicación de la licitación "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DÍA ADULTO MAYOR CAUQUENES" al oferente Luis Alberto Sánchez Aravena para los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2017.

3.- Se acuerda aprobar modificación N° 3 al "Programa De Apoyo Servicios Menores Año 2017 Municipalidad De Cauquenes" incorporando la contratación de una persona adicional a las 52 contratadas, quedando un total de 53 trabajadores; señalando que este último se incorpora por un periodo de dos meses.
En lo demás, no contempla variación el proyecto vigente y en ejecución, especialmente en lo referente al Costo.

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N°14/2017 por un aumento y disminución de gastos de \$51.455.000.-

5.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club De Rodeo Chileno Cauquenes Rut N° 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000 necesarios para el desarrollo del tradicional Rodeo en las dependencias del Club, ubicado en Kilometro 5 Camino a Parral.
Lo anterior considerando que la entrada será gratuita para todos los asistentes y además será incorporado a las actividades municipales.

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer Filial Cauquenes, Rut N° 70.095.900-7 por un monto de \$2.500.000 necesarios para mantención de ambulancia, combustible diésel, sueldo Chofer, Farmacia y librería

7.- Se acuerda aprobar modificación N° 2 al Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos 2017, Comuna De Cauquenes" aumentando el monto total en \$16.855.000 lo que permitirá la ejecución del proyecto entre los meses de marzo a diciembre.
Las demás condiciones establecidas en el Decreto Exento N°2101 del 07 de abril de 2017, en lo referido a personas contratadas, forma de contratación, y medios de verificación se mantienen, modificándose el costo total de la iniciativa y el resultado esperado, en lo referido al plazo de ejecución de este.

8.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°1 Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de \$6.010.925.-

6° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

